



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de Universalización de la Salud”

# MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 - 2022





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	5
IV.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD.....	8
V.	LÍNEAS ESTRATEGICAS DE ACCIÓN.....	23
VI.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	24
VII.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE GOBIERNO DIGITAL.....	28
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PRINCIPALES INICIATIVAS.....	31
IX.	GESTIÓN DE RIESGOS .....	55

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de Universalización de la Salud”

## I. INTRODUCCIÓN

La Transformación Digital del Estado<sup>1</sup> es una tarea continua y permanente, la cual tiene como marco referencial el principio de servicio al ciudadano. Las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad. La estrategia de Transformación Digital, es parte fundamental de la agenda de Competitividad del país, que busca materializar el uso transversal de tecnologías digitales en la prestación de servicios, con la finalidad de promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y privada, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del Gobierno Digital y sociedad del conocimiento.

Luego de la declaración de interés nacional de las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial, resulta necesario que el Ministerio de la Producción impulse las oportunidades de las tecnologías digitales, la innovación de los procesos productivos, las aplicaciones digitales, la economía digital, entre otros, para lograr la transformación Digital en torno a un gobierno digital efectivo que permita mejorar la transparencia en los procesos públicos, mejora de los servicios y la interacción con los ciudadanos, la seguridad y privacidad en el entorno digital.

El fortalecimiento del Gobierno Digital de la entidad, se logrará con la entrega de los servicios o beneficios a los ciudadanos realizados a través de mecanismos digitales de comunicación, interoperabilidad, inteligencia artificial, big data y plataformas altamente accesibles, para lo cual se debe abordar un cambio en los servicios de transacciones a través de una gestión proactiva de canales, haciendo que las actividades sean más amigables con el usuario, garantizando la transparencia y efectividad de los servicios brindados.

El Plan de Gobierno Digital, comprende un conjunto de iniciativas, proyectos y metas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de Gobierno Digital. Se desarrolla como una hoja de ruta dinámica para la transformación digital y la innovación para el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos o los administrados<sup>2</sup> y el Ministerio de la Producción incluyendo los organismos adscritos.

El objetivo del plan es crear valor público mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos de forma abierta, cercana, inteligente, eficiente, integrada y confiable. La selección de las iniciativas que componen este plan se realizó en base a su nivel de impacto en el ciudadano y su factibilidad de ejecución.

<sup>1</sup> Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030

<sup>2</sup> Planta de procesamiento, armador pesquero, armador artesanal, procesador artesanal, pescador artesanal, empresa pesquera artesanal, OSPA (Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales), acuicultores, comerciantes, industrias, empresas, asociaciones, cooperativas y otras modalidades asociativas.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

El Ministerio de la Producción, manifiesta su compromiso para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en el presente Plan.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción.
- Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 295-2019-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 172-2019-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 559-2019-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Ministerio de la Producción (Ajustado al PIA).
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, y modificatoria.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

**EL PERÚ PRIMERO**



### III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

- A) Mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM (23.05.2018), se aprueba la Política General de Gobierno al 2021, que se desarrolla sobre cinco ejes interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país: 1. Integridad y lucha contra la corrupción; 2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; 3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4. Desarrollo social y bienestar de la población; y 5. Descentralización efectiva para el desarrollo; los cuales se verán fortalecidos con el empleo de tecnologías digitales que faciliten la digitalización de servicios y prestación de servicios a los ciudadanos.
- B) Por Decreto Legislativo N° 1412 (12.09.2018), se aprueba la Ley de Gobierno Digital, en la que se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Asimismo, establece como Ente Rector en materia de Gobierno Digital a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien dicta las normas y los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento.
- C) Con Decreto Supremo N° 118-2018-PCM (29.11.2018), se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial. Asimismo, se crea el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo, órgano de carácter estratégico dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objeto la coordinación multisectorial, articulación y promoción de las acciones relacionadas al desarrollo y consolidación del gobierno digital, la innovación y la economía digital, haciendo uso estratégico de las tecnologías digitales, a fin de fortalecer la competitividad y el bienestar económico y social en todas las regiones del Perú.
- D) De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción, se tienen los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales:

- Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción
- Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYME.
- Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.



E) De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de la Producción<sup>3</sup>, se tienen los siguientes elementos:

#### **POLÍTICA INSTITUCIONAL:**

Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción, fortaleciendo el desarrollo empresarial de las MIPYMES y mejorando la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, calidad y sostenibilidad.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

**OEI.01:** Incentivar la innovación en las empresas.

**OEI.02:** Facilitar la formalización de las MYPE.

**OEI.03:** Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.

**OEI.04:** Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.

**OEI.05:** Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.

**OEI.06:** Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.

**OEI.07:** Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.

**OEI.08:** Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo.

**OEI.09:** Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.

**OEI.10:** Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.

**OEI.11:** Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.

**OEI.12:** Mejorar la Gestión Institucional del Ministerio de la Producción.

#### **VALORES INSTITUCIONALES:**

- **Compromiso:** El personal actúa de manera proactiva y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, actuando más allá de la función o encargo, dando oportuna atención a los requerimientos y trabajos asignados.
- **Identidad Institucional:** El personal interioriza y se identifica con la misión y los objetivos institucionales y las metas de su dependencia.
- **Integridad:** El personal actúa con rectitud, honradez y honestidad en cada uno de los procedimientos a su cargo, buscando el interés general mediante el logro de los objetivos institucionales, desechando todo provecho o ventaja personal.

<sup>3</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 295-2019-PRODUCE



- **Trabajo en Equipo:** El personal cumple sus funciones colaborando con sus compañeros, aunando aptitudes y potenciando sus esfuerzos, en procura del logro de un objetivo institucional común.
- **Transparencia:** Se debe mostrar los resultados de la gestión institucional, estando al alcance de todos los administrados, de conformidad con lo establecido en la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

#### F) Enfoque estratégico del Ministerio de la Producción en materia de Gobierno Digital

El Ministerio de la Producción, es un organismo del Poder Ejecutivo encargado de formular, diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria, tiene como misión institucional: "Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad".

El Sector está integrado por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE); el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); el Instituto Nacional de Calidad (INACAL); el Programa Nacional A Comer Pescado, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNÓVATE PERÚ); el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA); el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el Programa Tu Empresa y las Comisiones, iniciativas, proyectos bajo el ámbito de su competencia.

En materia de Gobierno Digital, el Ministerio de la Producción establece las iniciativas de digitalización, modernización y uso estratégico de tecnologías digitales de manera que sean integradas en todos los procesos de provisión de bienes o servicios públicos del sector con el soporte de una Infraestructura tecnológica altamente disponible y segura, aumentando el bienestar y confianza del ciudadano, en cumplimiento de la Política General de Gobierno al 2021 que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú.



#### IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

Situación actual del Gobierno Digital en la entidad, basado en los servicios y procesos de la entidad.

##### a. Estructura Organizacional de la Oficina General de Tecnologías de la Información

La Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) es un órgano de apoyo que depende de la Secretaría General y mantiene relaciones de coordinación con los órganos del Ministerio y los organismos públicos adscritos del Sector, así como con las entidades vinculadas dentro del ámbito de su competencia.

La Oficina General de Tecnologías de la Información cuenta con cuatro coordinaciones que se describen a continuación:

##### **Coordinación de Sistemas de información**

Tiene a cargo el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, aplicativos informáticos y portales institucionales.

##### **Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información**

Tiene a cargo la gestión de mesa de ayuda, soporte técnico, gestión de la plataforma de tecnologías de la información e infraestructura tecnológica y comunicaciones.

##### **Coordinación de Gobierno de Tecnologías de la Información**

Se encarga de la demanda de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la institución, alineación de la normatividad vigente de tecnologías de la información en el gobierno de tecnologías del Ministerio.

##### **Coordinación de Gobierno Digital y Seguridad de la Información**

Se encarga de gestionar la Transformación Digital de la institución, así como de la Seguridad de la Información en base a la NTP ISO/IEC 27001:2014 en coordinación con el Comité de Gobierno Digital, formulación de directivas y procedimientos alineados a conservar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la institución.

A continuación, se detalla la cantidad de personal de las coordinaciones y apoyo a la Oficina General de Tecnologías de la Información:

Recursos Humanos	Cantidad de Personal
Dirección:	
Director General	1
Secretaria	1
Coordinadora Administrativa	1



Gobierno de TI: Coordinador de Gobierno de TI Calidad Gestor de Estrategias	1 1 1
Seguridad de la Información: Coordinador de Gobierno Digital y Seguridad de la Información Especialista	1 1
Sistemas de Información: Coordinador de SI Mantenimiento Desarrollo Base de Datos	1 3 3 1
Infraestructura: Coordinador de Infraestructura Tecnológica Datacenter Mesa de Ayuda Gestor de Servicios	1 8 8 1
Total	33

## b. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales

En el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y modificatoria, el Ministerio de la Producción a través de la Resolución Ministerial N° 290-2018-PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 176-2019-PRODUCE, constituye el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción, estableciendo, entre otros, su conformación y funciones. Asimismo, se designa al Asesor II del Despacho Ministerial como Líder de Gobierno Digital y al Secretario General de PRODUCE, como miembros del Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción.

El Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción, conforme a lo establecido en la R. M. N° 176-2019-PRODUCE, está conformado por:

- El/la Ministro/a de la Producción o su representante, quien lo preside.
- El/la Líder de Gobierno Digital.
- El/la Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos.
- El/la Director/a General de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- El/la Oficial de Seguridad de la Información.



- El/la Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción, conforme a lo establecido en la R. M. N° 176-2019-PRODUCE, tiene las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



### c. Cumplimiento de la regulación digital

- **Del Ciclo de vida del software**

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM<sup>4</sup>, el Ministerio de la Producción aprueba por Resolución Secretarial N° 020-2019-PRODUCE/SG la Directiva General N° 004-2019-PRODUCE-SG "Normas para el Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas de Información del Ministerio de la Producción".

La precitada Directiva tiene por finalidad contar con un marco homogéneo de referencia dentro de la institución, que permita disponer con rapidez de información necesaria, suficiente y fiable, que constituya un elemento esencial para garantizar la gestión eficaz y eficiente del desarrollo y mantenimiento del software. Asimismo, se señala que el alcance de sus disposiciones es hacia todos los participantes en los proyectos y/o actividades de desarrollo y mantenimiento del software, sean internos como los Órganos, Unidades Orgánicas o Programas del Ministerio de la Producción involucrados o generados por terceros.

- **Interoperabilidad**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, las entidades de la Administración Pública de manera gratuita, a través de la interoperabilidad se interconectan, ponen a disposición, permiten el acceso o suministran la información o bases de datos actualizadas que administren, recaben, sistematicen, creen o posean respecto de los usuarios o administrados, que las demás entidades requieran necesariamente y de acuerdo a ley, para la tramitación de sus procedimientos administrativos y para sus actos de administración interna.

El Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial N° 434-2018-PRODUCE, aprueba la Política de Gestión Documental y los Objetivos de la Gestión Documental del Ministerio de la Producción, la cual está orientada a interoperar con otras entidades públicas, a proteger la integridad de los documentos durante todo su ciclo de vida, que comprende la recepción, la emisión, el archivo y el despacho, utilizando la tecnología para innovar los procesos y evitar el uso del papel en los trámites internos, conforme a la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, se compromete a mejorar las comunicaciones con otras entidades interconectadas a través de la Plataforma de Interoperabilidad (PIDE). Se han desarrollado webservices para el consumo de los servicios brindados a través de la Plataforma de Interoperabilidad de las siguientes entidades: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional

<sup>4</sup> Se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ra Edición", en todas las Entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática



de los Registros Públicos (SUNARP), Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Poder Judicial, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Superintendencia Nacional de Migraciones.

- **Firmas digitales**

En atención a las disposiciones sobre Firma Digital<sup>5</sup>, el Ministerio de la Producción ha implementado el uso de la firma digital, mediante el desarrollo de componentes de firma digital en el Sistema de Trámite Documentario (SITRADO), Sistema de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (SEIGA), Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador (SIGPAS) y Sistema de Notificación Electrónica (SNE), asimismo viene implementando la firma digital en otros Sistemas de Información y/o aplicativos informáticos.

Lo anterior permitirá realizar un eficiente control del flujo de documentos y del envío de los mismos en formato electrónico protegido con firma digital, lo que permite darles validez legal a los documentos, identificar al remitente y garantizar la integridad de los mismos mediante el proceso de almacenamiento de documentos digitales.

- **Gestión documental**

De acuerdo a lo previsto en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI<sup>6</sup>, la Secretaría General del Ministerio de la Producción, a través del Oficio N° 749-2018-PRODUCE/SG de fecha 6 de abril de 2018, comunicó a la Secretaría de Gobierno Digital las acciones realizadas para la implementación del modelo de gestión documental.

El SITRADO permite registrar los diferentes documentos internos y externos que se tramitan en el Ministerio de la Producción y que están contemplados en la Directiva N° 009-2014-PRODUCE-SG "Procedimientos para el uso del Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) en el Ministerio de la Producción", aprobada por Resolución Secretarial N° 008-2014-PRODUCE/SG. Asimismo, mediante Resolución Secretarial N° 059-2019-PRODUCE/SG se dispuso el uso obligatorio de la nueva versión del SITRADO, generando documentos electrónicos con certificados y firmas digitales en el Ministerio de Producción.

Actualmente, el SITRADO, SIGPAS, SEIGA y SNE se encuentra desplegado en producción para que los documentos que se gestionen en la entidad sean elaborados, firmados, enumerados, notificados y archivados digitalmente, y con lo cual, se daría cumplimiento con la implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno Digital conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de

<sup>5</sup> Ley N° 27269 y sus modificatorias y Decreto Supremo N° 052-2008-PCM

<sup>6</sup> Se aprueba el Modelo de Gestión Documental, el cual es de alcance obligatorio a todas las entidades del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de aquellas otras entidades del sector público que opten voluntariamente por implementar el Modelo de Gestión Documental.



simplificación administrativa, referido a los Sistemas de Trámite Documentario de las Entidades de la Administración Pública.

- **Computación en la nube**

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los "Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano".

En ese contexto, a inicios del año 2018 el Ministerio de la Producción implementó el servicio de correo electrónico integrado a la nube con Microsoft Office 365, permitiendo a los usuarios de la entidad acceder a sus contactos, documentos, correo electrónico y calendario desde cualquier dispositivo, crear o compartir sus documentos de Word, Excel, PowerPoint y otras aplicaciones en tiempo real y desde cualquier lugar.

- **Software público**

De acuerdo a lo previsto en la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano", aprobada por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, el Software Público Peruano, es aquel software o programa de ordenador de titularidad de una entidad de la Administración Pública, cuyo desarrollo es contratado o efectuado directamente por el personal de dicha entidad para soportar sus procesos o servicios, es financiado con fondos públicos, y puede ser puesto a disposición para ser usado, copiado, modificado y distribuido bajo una licencia libre o abierta.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, es pertinente indicar que actualmente el Ministerio de la Producción no cuenta con un software o programa informático correspondiente a la Gestión Administrativa y Financiera; por lo que, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio, actualmente se han implementado los siguientes sistemas:

- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF).
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF).
- Plataforma de Interoperabilidad Servicios (PIDE).
- Servicios de Mesa de Partes Virtual de PIDE.
- Sistema de Central de Riesgos.

- **Protocolo IPv6**

Por Resolución Ministerial N° 337-2018-PRODUCE, se aprueba el Plan de Transición al Protocolo IPv6 para el Ministerio de la Producción, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM.

A la fecha, el avance de la transición al Protocolo IPv6, se está ejecutando en función al cronograma y a los recursos destinados para la renovación de infraestructura tecnológica de la entidad.



- **Datos abiertos**

Mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú", con la finalidad de promover la apertura de datos de la información de las entidades públicas, la innovación en la generación de valor público con la reutilización de los datos abiertos para la creación de nuevos productos y servicios con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para el desarrollo social y económico, en el marco de un gobierno abierto.

Al respecto, por Resolución Ministerial N° 107-2017-PRODUCE, se designó al/a la Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción, como responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos. Esta actividad, se viene coordinando con las demás áreas para determinar la información a registrar del Ministerio de la Producción.

- **Datos personales**

En atención a la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales, el Ministerio de la Producción tiene registrados nueve (09) bancos de datos personales en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

Durante el año 2018 se han realizado reuniones con personal asignado de los distintos órganos, unidades orgánicas y programas de la Institución para revisar nuevos bancos de datos. Se realizó el análisis de riesgos correspondiente sugiriendo incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos, órdenes de compra o servicios, realizar campañas de sensibilización en materia de protección de datos personales y cumplimiento de la ley (por lo menos anualmente), realizar la inscripción de nuevos bancos de datos, desarrollar y aprobar la política de protección de datos personales institucional, implementación de un procedimiento de gestión de eventos e incidentes que incluya los relacionados al tratamiento de datos personales.

- **Plataforma.GOB.PE**

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se dispone la Creación de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE, y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI); por lo que, se ha migrado el portal del Ministerio de la Producción a la plataforma.GOB.PE que permite a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado de forma clara, simple y efectiva.



#### d. Infraestructura tecnológica

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina General de Tecnologías de la Información, la infraestructura tecnológica en el Ministerio de la Producción se encuentra soportada en:

- **Plataforma de virtualización de Servidores**, tecnología basada en un software que posibilita la ejecución de varios sistemas operativos diferentes entre sí, dentro de un mismo equipo servidor (físico). Los servidores virtuales o máquinas virtuales (VMs) se encuentran desplegados en servidores físicos (host de virtualización), distribuidos en data center de la Sede Central. La infraestructura actual no cuenta con soporte, licenciamiento vigente y mantenimiento de la marca, lo que configura un riesgo latente de no brindar una continuidad operativa ante una falla/avería y por ende la no disponibilidad de los servicios.
- **Plataforma de Servidores de Aplicación**, que dan el soporte a las aplicaciones desplegadas en el Ministerio de la Producción, principalmente son de tecnología de desarrollo .Net/C#, PHP de Microsoft desplegados sobre servidores de aplicación IIS, Apache con Motores de Base de Datos MSSQL Server. Debido a la deficiencia de equipos de infraestructura, no se dispone de una configuración de Alta Disponibilidad para los sistemas críticos de la entidad, lo que representa un riesgo latente de no brindar una continuidad operativa ante una falla/avería de los servicios.
- **Conectividad**, se cuenta con un servicio de internet contratado con la empresa América Móvil con dos enlaces de línea dedicada: principal y contingencia, ambos con 300 Mbps de ancho de banda, con una disponibilidad mínima garantizada al 99.50%.  
La interconexión entre las ocho (8) sedes del Ministerio de la Producción, se realiza mediante el servicio de MPLS por fibra óptica brindado por el proveedor América Móvil, este servicio es compatible con el protocolo IPv6.
- **Seguridad perimetral**, se cuenta con un servicio gestionado de la Solución de Seguridad Perimetral que incluye el Firewall, IDS/IPS, Anti DDoS, asimismo se tiene implementado el WAF (Web Application Firewall) para proteger los servidores de aplicaciones web de determinados ataques específicos en Internet y el Optimizador de Ancho de Banda, todo ello en una configuración de Alta Disponibilidad. Asimismo, se tienen implementadas reglas, entre las cuales tenemos las reglas de publicación de servicios públicos de la DMZ (Demilitarized Zone), hacia la red externa.

**e. Procesos digitalizados de la entidad****Mapa de Procesos de la Entidad:**

Mediante Resolución Secretarial N° 034-2019-PRODUCE/SG se aprobó el mapa de procesos que detalla los procesos estratégicos, misionales y de soporte del Ministerio de la Producción (estos procesos no están digitalizados al 100%). El mapa de procesos incluye los siguientes Macroprocesos:

**Inventario de Macroprocesos**

TIPO	COD	MACROPROCESO	DEPENDENCIA	DUEÑO DEL MACROPROCESO	OBJETIVO
MISIONAL	M1	Elaboración de políticas y normativas en materia de pesca y acuicultura	DGPARPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Contar con políticas y normativas que regulen adecuadamente el desarrollo del Subsector de Pesca y Acuicultura
	M2	Formalización en materia de pesca y acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPA</li> <li>PNACP</li> <li>DGA</li> </ul>	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Asegurar el desarrollo legal de la actividad de pesca y acuicultura.
	M3	Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPCHDI</li> <li>DGPARPA</li> <li>DGPA</li> <li>DGSFS-PA</li> <li>DGAAMPA</li> <li>DGA</li> </ul>	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Brindar acceso para el desarrollo de actividades relacionadas a la pesca y acuicultura, resguardando el cumplimiento de los requisitos legales.
	M4	Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPCHDI</li> <li>DGPA</li> <li>DGA</li> <li>DGSFS-PA</li> </ul>	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Asegurar el uso sustentable y sostenible de los recursos hidrobiológicos; asimismo, que la actividad de pesca y acuicultura se desarrolle conforme al marco normativo vigente y en estricta observancia a las especificaciones establecidas en el derecho otorgado.
	M5	Fomento del consumo humano directo de recursos hidrobiológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPA</li> <li>PNACP</li> </ul>	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Incrementar el acceso y disponibilidad de los recursos hidrobiológicos para el consumo humano directo.
	M6	Promoción de innovación, investigación, gestión y buenas prácticas en pesca y acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPA</li> <li>DGAAMPA</li> <li>DGA</li> <li>PNIPA</li> </ul>	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura	Mejorar la innovación, investigación, el manejo productivo, la eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad de pesca y acuicultura.



TIPO	COD	MACROPROCESO	DEPENDENCIA	DUEÑO DEL MACROPROCESO	OBJETIVO
	M7	Elaboración de políticas, normativas y otorgamiento de derechos en materia de MYPE e Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGPAR</li> <li>DGAAMI</li> </ul>	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Contar con políticas y normativas que regulen adecuadamente el desarrollo del Subsector de MYPE e Industria. Asimismo, otorgar derechos relacionadas a las normativas emitidas, resguardando el cumplimiento de los requisitos legales.
	M8	Formalización, asociatividad e institucionalidad en materia de MYPE e Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGDE</li> <li>DGITDF</li> <li>Tu Empresa</li> </ul>	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Asegurar el desarrollo legal, la asociatividad e institucionalidad de las unidades productivas del sector con el propósito de que se adapten a las nuevas exigencias competitivas y que accedan a programas de desarrollo.
	M9	Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria	DGSFS	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Asegurar que el subsector de MYPE e Industria se desarrolle conforme al marco normativo vigente y en estricta observancia a las especificaciones establecidas en el derecho otorgado.
	M10	Promoción comercial y productivo de MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGDE</li> <li>INNOVATE</li> </ul>	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Mejorar los niveles de productividad, calidad y expectativas comerciales de las MIPYME.
	M11	Promoción de innovación y digitalización en materia de MYPE e Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGITDF</li> <li>INNOVATE</li> </ul>	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Mejorar la innovación, la eficacia y eficiencia de las unidades productivas del sector.
	M12	Promoción de infraestructura productiva en industria y comercio interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>DGDE</li> <li>PNDP</li> </ul>	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Mejorar la infraestructura productiva en industria y comercio interno inclusivo, rentable y sostenible en las regiones.
	M13	Atención y orientación al ciudadano	OGACI	Secretaría General	Atender y orientar oportunamente al ciudadano frente a consultas, sugerencias, quejas, reclamos o información pública solicitada.
ESTRATÉGICO	E1	Planeamiento y mejora continua	OGPPM	Secretaría General	Orientar la gestión interna para asegurar el cumplimiento de la visión, la misión y los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, verificar los avances y brechas a fin de optimizar los procesos.

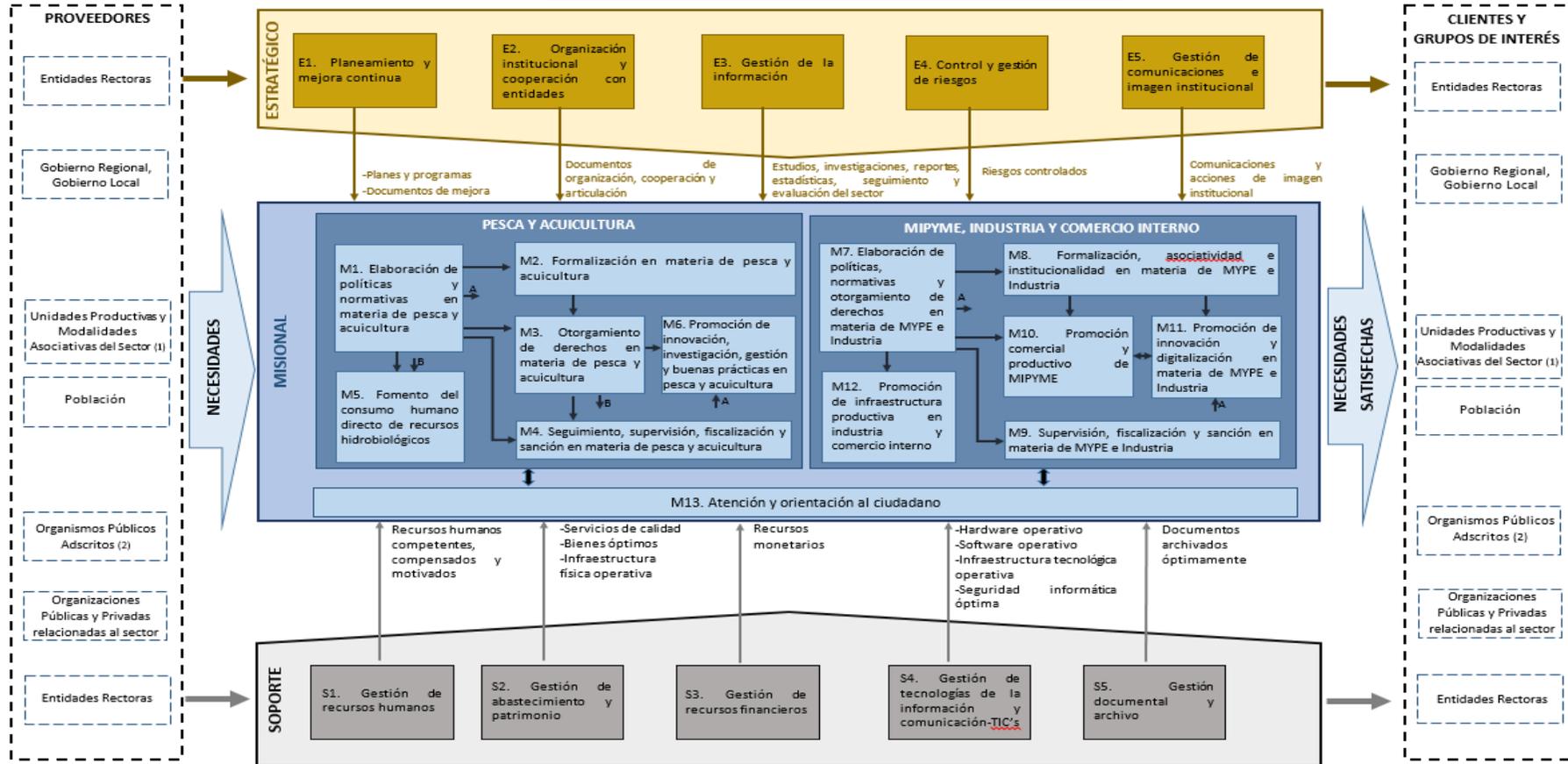


TIPO	COD	MACROPROCESO	DEPENDENCIA	DUEÑO DEL MACROPROCESO	OBJETIVO
	E2	Organización institucional y cooperación con entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OAIPCS</li> <li>• OGPPM</li> </ul>	Secretaría General	Organizar funcionalmente y procedimentalmente a la entidad, asimismo, contribuir con la articulación intergubernamental y la cooperación con otras entidades
	E3	Gestión de la información	OGEIEE	Secretaría General	Brindar información que contribuya con la toma de decisiones estratégica
	E4	Control y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OCI</li> <li>• OGPPM</li> <li>• OSDN</li> <li>• OPLCC</li> <li>• OAIPCS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General</li> <li>• Órgano de Control Institucional</li> </ul>	Controlar los riesgos procedimentales, de corrupción, de desastres y conflictos sociales.
	E5	Gestión de comunicaciones e imagen institucional	OCIIN	Secretaría General	Informar sobre los asuntos relevantes del sector y fortalecer la imagen institucional
SOPORTE	S1	Gestión de recursos humanos	OGRH	Secretaría General	Contar con un equipo humano calificado, compensado y motivado que desarrolle eficientemente sus funciones y tareas.
	S2	Gestión de abastecimiento y patrimonio	OGA	Secretaría General	Permitir el aprovisionamiento efectivo de los bienes y servicios, así como la administración de los bienes patrimoniales y el mantenimiento de la infraestructura de la Entidad.
	S3	Gestión de recursos financieros	OGA	Secretaría General	Cumplir con los compromisos, incentivos y obligaciones económicas, así como gestionar la recaudación y la cobranza coactiva de la Entidad.
	S4	Gestión de tecnologías de la información y comunicación-TIC's	OGTI	Secretaría General	Garantizar la provisión de TIC's en forma eficiente, oportuna y segura
	S5	Gestión documental y archivo	OGACI	Secretaría General	Administrar los documentos generados y recibidos por la Entidad, con el propósito de asegurar su orden, disponibilidad e integridad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de Universalización de la Salud”

**Representación gráfica del Mapa de Procesos del Ministerio de la Producción**



Nota:

- (1) Sector: Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria
- (2) INACAL, IMARPE, ITP, FONDEPES y SANIPES





## f. Servicios digitales

El Ministerio de la Producción tiene un inventario de aplicativos digitales como soporte administrativo para la ejecución de las actividades de los procesos de operatividad de la Entidad. Estas aplicaciones digitales se caracterizan por haber sido implementados a solicitud puntual y/o específica de una necesidad o requerimiento formal, más no un enfoque holístico e integrado de los sistemas de información.

En virtud de lo cual, la entidad deberá poner especial atención a la estandarización e integración de las aplicaciones desarrolladas, de tal manera que los procesos soportados en aplicativos alcancen un grado de madurez en la digitalización cumpliendo los requerimientos de ser automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible.

A través del Plan de Gobierno Digital, se impulsará la planificación de la integración de sistemas y desarrollo de plataformas unificadas que articulen los aplicativos desarrollados de la entidad, para un mejor desempeño de la entidad y una mejor atención al ciudadano.

El Inventario de aplicativos digitales del Ministerio de la Producción, es el siguiente:

Por el tipo de lenguaje de programación:

- 141 Aplicativos desarrollados con PHP.
- 71 Aplicativos desarrollados con .NET/C#.
- 07 Aplicativos desarrollados para ANDROID.
- 02 Aplicativos desarrollados con JAVA.
- 01 Aplicativo desarrollado con NODE.js.

Por el tipo de motor de base de datos que usan los aplicativos:

- 179 Aplicativos usan MSSQL SERVER.
- 21 Aplicativos usan MySQL.
- 04 Aplicativos usan Oracle.
- 04 Aplicativos usan PostgreSQL.

## g. Seguridad de la Información

El estado del avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM<sup>7</sup> está en un nivel inicial, teniendo como avance lo siguiente:

<sup>7</sup> Se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.



- Durante los años 2017 y 2018 se constituyó el Comité de Gestión de Seguridad de la Información (CGSI) y se realizaron cuatro (04) actas de reunión. En la segunda acta de reunión se aprobó: el plan de trabajo de implementación del SGSI (se envió copia fedateada mediante oficio a la Secretaria de Gobierno Digital), Objetivos y alcance del SGSI, reglamento del CGSI.
- Mediante Resolución Ministerial N° 176-2019-PRODUCE, se modifica la Resolución Ministerial N° 290-2018-PRODUCE, que constituye el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de la Producción, disponiendo entre otros que, entre las funciones del referido Comité, se señala la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Con Resolución Ministerial N° 242-2013-PRODUCE, se aprueba la Política de Seguridad de la Información.
- Directiva General N° 006-2019-PRODUCE/SG "Disposiciones para el uso del servicio de almacenamiento de archivos en los servidores del Ministerio de la Producción", que regula el uso adecuado del uso de carpetas compartidas en los servidores de TI de la Institución bajo criterios de colaboración, privacidad, seguridad y eficiencia, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 056-2019-PRODUCE.
- Directiva General N° 005-2019-PRODUCE/SG "Normas para instalación, uso y operación de los equipos del parque informático del Ministerio de la Producción", que regula el adecuado soporte de los equipos del parque informático para lograr su correcto funcionamiento y continuidad en el servicio, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 044-2019-PRODUCE.
- Directiva General N° 002-2019-PRODUCE/SG "Disposiciones para el uso del servicio de internet en el Ministerio de la Producción", con la finalidad de optimizar el uso y la gestión del acceso al servicio de internet, asegurando su uso responsable y garantizando la disponibilidad del servicio de internet. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para las personas que laboran o prestan servicios en los órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción, bajo cualquier régimen laboral o modalidad contractual, aprobada por Resolución Secretarial N° 012-2019-PRODUCE/SG.
- Directiva General N° 004-2018-PRODUCE/SG "Disposiciones para la administración de las cuentas y claves de acceso de los usuarios a las plataformas informáticas y sistemas de información del Ministerio de la Producción", con la finalidad de asegurar la gestión adecuada del uso de cuentas y claves de los sistemas de información a los cuales se tienen acceso en base a las funciones y perfiles definidos por los propietarios de los activos de información, aprobada mediante Resolución Secretarial 069-2018-PRODUCE/SG.
- Directiva General N° 002-2018-PRODUCE/SG "Lineamientos para la creación y uso del correo electrónico institucional en el Ministerio de la Producción", con la finalidad de asegurar el uso adecuado del correo electrónico institucional del Ministerio de la Producción, como recurso de comunicación intra e



interinstitucional optimizando su aprovechamiento racional, bajo condiciones de seguridad de la información, aprobada por Resolución Secretarial N° 041-2018-PRODUCE.

- Directiva N° 002-2016-PRODUCE/SG "Directiva de propietarios de la información", que regula la adecuada asignación de propietario de la información según la generación, proceso y/o haga uso de la información de su competencia, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 049-2016-PRODUCE/SG.
- Directiva N° 001-2016-PRODUCE/SG "Procedimientos para la organización, clasificación, reclasificación y desclasificación de la información producida y/o custodiada por el Ministerio de la Producción", que regula el cumplimiento eficiente de los procedimientos para la clasificación de la organización producida y/o custodiada, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 024-2016-PRODUCE/SG.

La entidad realiza periódicamente análisis de vulnerabilidad de sus servicios digitales y sistemas de información; asimismo contempla controles de seguridad de la información en sus proyectos.

#### h. Presupuesto de Gobierno Digital

##### Presupuesto asignado al área de Informática (OGTI) - 2020

		Presupuesto (S/)
1	Personal	2,554,937
2	Hardware	4,414,762
3	Software	585,238
4	Contratación de Servicios	4,972,979
5	Otros	18,800
Sub Total		<b>12,546,716</b>

Fuente: SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario 2020

#### i. Servicios de información disponibles en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)

El Ministerio de la Producción, en la actualidad realiza consumo de los servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE), para el funcionamiento de los aplicativos del Ministerio.

#### j. Software público disponible en el Portal de Software Público Peruano

El Ministerio de la Producción, ha cumplido con las disposiciones del Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano, remitiendo a la Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI, los responsables para el Software Público del Estado Peruano y por otro lado desde octubre de 2017 tiene



registrado al Sistema de Trámite Documentario – SITRADO en su primera versión, en el catálogo de Software del Estado Peruano.

## V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

Los desafíos o líneas estratégicas de acción que se considerarán por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital son:

### 1. Digitalización de servicios enfocados a mantener una experiencia plena y satisfactoria del ciudadano.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe desarrollarse de manera integrada adaptando los servicios para su acceso a través de canales digitales, atendiendo a las necesidades y demandas reales de los ciudadanos a fin de mejorar los procesos de la entidad, generar un valor público y mejorar la atención al ciudadano en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros.

### 2. Infraestructura tecnológica preparada para afrontar los cambios de la transformación digital

La capacidad de la infraestructura tecnológica de la entidad debe estar preparada para atender la alta demanda de los servicios digitales desarrollados en ella asegurando la continuidad operativa de los principales servicios de TI del Ministerio de la Producción. Asimismo, debe estar preparada para asegurar la flexibilidad de adaptación a nuevas tecnologías, escalabilidad o capacidad de crecimiento sin perder la calidad del servicio y estar acorde a los requerimientos de interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

### 3. Garantizar la seguridad de la información en los procesos y servicios

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de los procesos o servicios, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

### 4. Gestión del Cambio y formación de competencias digitales necesarias

Las iniciativas y procesos de transformación digital deben ser sostenibles en el tiempo, para ello se requerirá desarrollar acciones para gestionar el cambio en los colaboradores y en la cultura organizacional, fomentando el pensamiento creativo e innovador para la digitalización de los procesos, información y servicios.



## VI.OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

PESEM (2017-2021)	PEI (2020-2022)	Líneas estratégicas de acción	Objetivos de Gobierno Digital	Indicador(es)	FORMULA	META		
						2020	2021	2022
Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción  Fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES.  Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.	<b>OEI.02:</b> Facilitar la formalización de las MYPE <b>OEI.04:</b> Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas. <b>OEI.05:</b> Mejorar el acceso al mercado de las MIPYME y modalidades asociativas. <b>OEI.06:</b> Promover la formalización en el sector	1. Digitalización de servicios enfocados a mantener una experiencia plena y satisfactoria del ciudadano.	<b>OGD-01</b> Reducir de costos operativos en los procesos administrativos	Porcentaje de la reducción del uso de impresiones y fotocopias	(Cantidad de impresiones y fotocopias del servicio anterior - Cantidad de impresiones y fotocopias por mes y año servicio actual /Cantidad de impresiones y fotocopias por mes y año servicio actual) *100	70%	50%	20%
			<b>OGD-02</b> Acercar los servicios al ciudadano o al administrado a través de canales digitales.	Porcentaje de uso de canales de atención digitales	(Cantidad de atenciones por canales digitales / Cantidad total de atenciones) *100	25%	50%	60%
			<b>OGD-03</b> Elevar el nivel de satisfacción de los ciudadanos o administrados	Porcentaje de satisfacción del ciudadano o los administrados con los servicios digitalizados del Ministerio de la Producción	Cantidad de personas satisfechas/Cantidad total de personas encuestadas*100	60%	75%	85%



PESEM (2017-2021)	PEI (2020-2022)	Líneas estratégicas de acción	Objetivos de Gobierno Digital	Indicador(es)	FORMULA	META			
						2020	2021	2022	
	pesquero y acuícola. <b>OEI.07:</b> Fortalecer la capacidad de innovación en el sector pesquero y acuícola. <b>OEI.10:</b> Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola. <b>OEI.12:</b> Mejorar la Gestión Institucional del Ministerio de la Producción.	2. Infraestructura tecnológica preparada para afrontar los cambios de la transformación digital	<b>OGD-04</b> Fortalecer y actualizar los equipos de infraestructura tecnológica y comunicaciones.	Porcentaje de ejecución de los proyectos de fortalecimiento de infraestructura de TI	Ejecución física de proyectos de fortalecimiento de infraestructura de TI /Meta total física de proyectos de fortalecimiento de infraestructura de TI * 100	20%	75%	90%	
				Porcentaje de disponibilidad de los servicios de TI	(Cantidad de horas disponibles de los servicios / Cantidad de horas mensuales)*100	90%	95%	98%	
				<b>OGD-05</b> Garantizar la continuidad de las operaciones de TI	Valor del Punto Objetivo de Recuperación (RPO) de los Sistemas de misión crítica	Cantidad de minutos promedio	125	90	60
					Valor del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) de los Sistemas de misión crítica	Cantidad de minutos promedio	90	80	70
			3. Garantizar la seguridad de la información en los procesos y servicios	<b>OGD-06</b> Implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Porcentaje de avance de implementación del SGSI en los procesos misionales	(Cantidad de procesos misionales con SGSI implementado / Cantidad total de procesos misionales) * 100	5%	10%	20%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

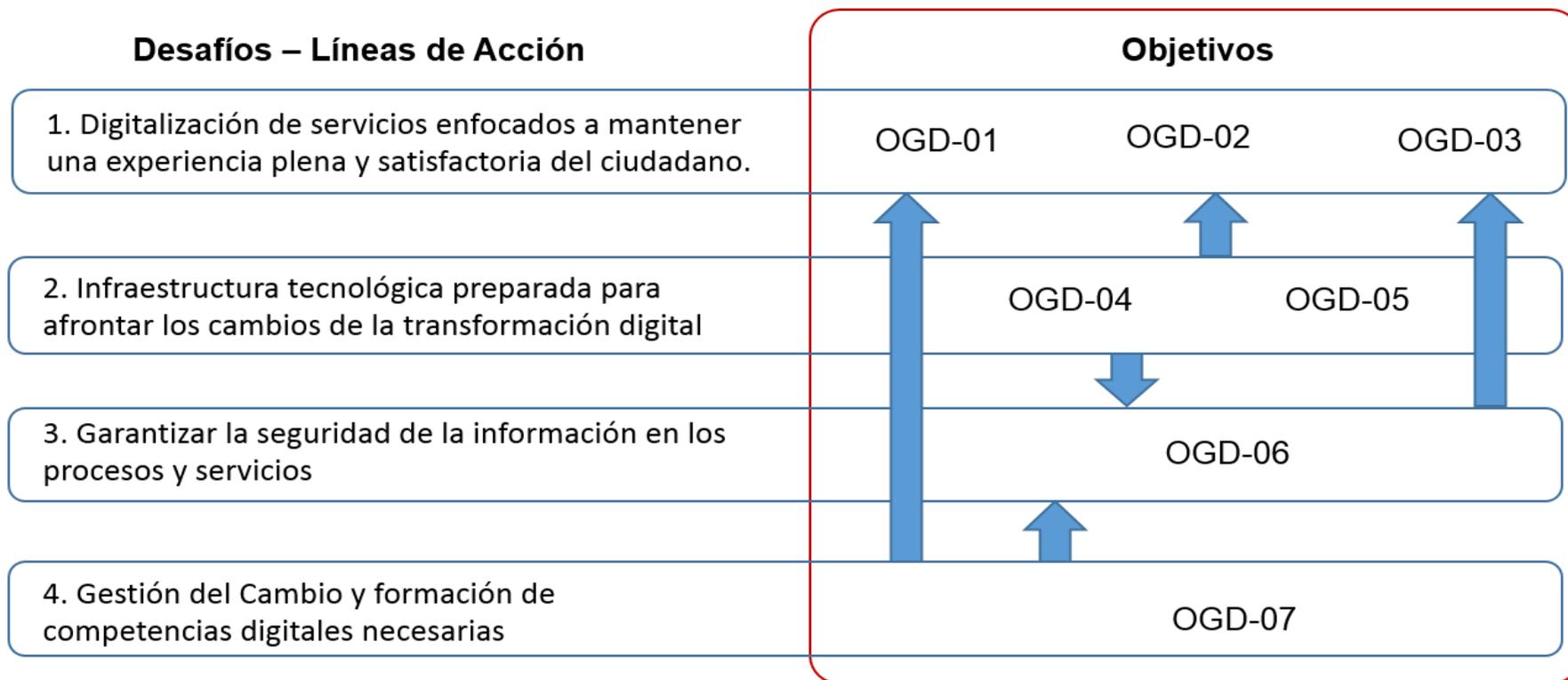
"Año de Universalización de la Salud"

PESEM (2017-2021)	PEI (2020-2022)	Líneas estratégicas de acción	Objetivos de Gobierno Digital	Indicador(es)	FORMULA	META		
						2020	2021	2022
		4. Gestión del Cambio y formación de competencias digitales necesarias	<b>OGD-07</b> Realizar una capacitación continua en gobierno o transformación digital a los servidores de la entidad.	Cantidad de capacitaciones en gobierno o transformación digital a servidores de la entidad.	Cantidad de Capacitaciones brindadas a los servidores de la entidad.  Rangos: BAJO (0-10) MEDIO (10-15) ALTO (15-20)	BAJO	MEDIO	ALTO

**Nota:** El cumplimiento de las metas dependerá de la disponibilidad presupuestal con que se cuente.



### Mapa Estratégico de Gobierno Digital





PERÚ

Ministerio de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

### VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE GOBIERNO DIGITAL

Proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital.

(\*): Proyectos con financiamiento para el año presupuestal 2020.

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	SPONSOR	ALCANCE	BENEFICIARIOS (Interno / Externo)	TIEMPO ESTIMADO	COSTO ESTIMADO
PROY-04	Sistema Informático Compras a MYPerú (*)	DGDE	Mype	Interno / Externo	6 meses	S/ 168,000
PROY-11	Migración de BD – SISESAT (*)	OGTI	Pesca	Interno	6 meses	S/ 168,740
PROY-13	Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador (SIGPAS) (*)	DM	PRODUCE	Interno / Externo	8 meses	S/ 1,000,000
<b>Costo total estimado</b>						<b>S/ 1,336,740</b>





PERÚ

Ministerio de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

**(\*): Proyectos sujeto a disponibilidad presupuestal**

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	SPONSOR	ALCANCE	BENEFICIARIOS (Interno / Externo)	TIEMPO ESTIMADO	COSTO ESTIMADO
PROY-01	Automatización de servicios TUPA (04 TUPAS)	DGPA, DGAAMI Y OGACI	PRODUCE	Externo	6 meses	S/ 160,000
PROY-05	Ventanilla Única Acuícola (VUA)	DGA	Pesca	Interno / Externo	14 meses	S/ 588,000
PROY-06	Renovación de Infraestructura de TI Fase 1 - Renovación Tecnológica del Centro de Datos	OGTI	PRODUCE	Interno	3 meses	S/ 6,400,000
PROY-07	Renovación de Infraestructura de TI Fase 2 - Interconexión del Sector	OGTI	Sector	Interno	2 meses	S/ 1,100,000
PROY-10	Renovación de equipos de Networking	OGTI	PRODUCE	Interno	3 meses	S/ 2,100,000
PROY-12	Plataforma de Órdenes de Compra y Servicios Estatales	DGDE/DIF	Mype	Interno / Externo	4 meses	S/ 230,000
PROY-14	Sistema PROCOMPITE Articulado	DGDE	Mype	Interno / Externo	4 meses	S/ 90,000
PROY-16	Implementación del SGSI	CGD	PRODUCE	Interno	12 meses	S/ 100,000
<b>Costo total estimado</b>						<b>S/ 10,768,000</b>





PERÚ

Ministerio de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

**(\*): Proyectos sujeto a la programación y formulación del presupuesto 2021.**

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	SPONSOR	ALCANCE	BENEFICIARIOS (Interno / Externo)	TIEMPO ESTIMADO	COSTO ESTIMADO
PROY-02	Plataforma para Instrumentos Financieros	DGDE/DIF	Mype	Interno / Externo	4 meses	S/ 80,000
PROY-03	TU EMPRESA DIGITAL	DGITDF/DIF	Mype	Interno / Externo	10 meses	S/ 600,000
PROY-08	Renovación de Infraestructura de TI Fase 3 - Nube Privada del Sector	OGTI	Sector	Interno	3 meses	S/ 3,200,000
PROY-09	Soporte y mantenimiento de la plataforma de almacenamiento y telefonía IP	OGTI	PRODUCE	Interno	2 meses	S/ 1,500,000
PROY-15	Mejora de los procesos hacia una transformación digital	OGPPM	PRODUCE	Interno	28 meses	S/ 326,133
<b>Costo total estimado</b>						<b>S/ 5,706,133</b>









PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

**ANEXO: FICHAS DE PROYECTOS**

Nombre del Proyecto	(PROY-01) Automatización de servicios TUPA (04 TUPAS)		
Principal área interesada	Oficina General de Atención al Ciudadano – OGACI, Dirección General de Pesca Artesanal – DGPA y Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria – DGAAMI.		
Beneficiarios (internos o externos)	Externo		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	X Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Alta carga procesal en la atención de los procedimientos administrativos. Falta de acceso a la información de forma oportuna dentro de un Procedimiento Administrativo.		
Descripción del proyecto	Digitalización completa de procedimientos TUPAS, iniciando por automatizar aquellos TUPAS que contempla el mayor número de los trámites. Los TUPAS por automatizar son los siguientes:		
	<b>Dirección General</b>	<b>TUPA</b>	
	DGAAMI	161. Clasificación o reclasificación de proyectos de inversión de la industria manufacturera o de comercio interno.	
	DGPA	015. Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico.  002.1. Inscripción de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.	
	OGACI	093. Acceso a la información pública que posea o produzca el Ministerio.	
Riesgos	- Dedicación de tiempo insuficiente de los representantes de las Direcciones y Oficinas que proveen información y aprueban funcionalidad. - Resistencia al cambio en los diferentes espacios dentro y fuera de PRODUCE.		
Beneficio a obtener	- Trámites sencillos, simples, rápidos, ubicuos, responsivos, con múltiples accesos.		
Costo estimado	S/ 160,000		
Plazo de Implementación estimado	06 meses		



Nombre del Proyecto	(PROY-02) Plataforma para Instrumentos Financieros		
Principal área interesada	Dirección General de Desarrollo Empresarial – DGDE Dirección de Instrumentos Financieros – DIF		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<p>- La falta de financiamiento es una barrera al crecimiento que afecta a las MIPYME de manera particular. Específicamente, barreras de mercado y barreras regulatorias reducen la disponibilidad de crédito para las MIPYME, impactando de manera negativa su productividad y limitando su capacidad de crecimiento (Beck y Demirguc-Kunt, 2006).</p> <p>- La brecha de acceso a instrumentos financieros por parte de la MIPYME en el Perú se evidencia en la información que muestra el estudio "La MIPYME en cifras 2017", en donde apenas el 6.0% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) tiene acceso al sistema financiero, y en el caso particular de las microempresas solo el 4.5%.</p> <p>De acuerdo al citado estudio, los factores que se atribuyen al bajo acceso de financiamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Infraestructura de acceso, porque solo el 79.4% del total de distritos del Perú cuentan con presencia de infraestructura del Sistema Financiero (Oficina, ATM o cajero corresponsal).</li> <li>➤ Altas tasas de morosidad, como consecuencia de falta de educación financiera y/o desarrollo de mercado.</li> </ul> <p>- Uno de los elementos que restringe la profundización de los mercados financieros en los segmentos empresariales de menor tamaño (acceso), se encuentra ligado a la presencia de asimetrías de información sobre la gama de productos que ofrecen las entidades financieras como no financieras para atender las necesidades de sus negocios.</p> <p>- En la actualidad solamente existe información sistematizada sobre los créditos del sistema financiero, mas no de los instrumentos financieros alternativos. El objetivo de la medida es la de mejorar la trazabilidad de la información estadística de los diversos productos y servicios que ofrecen las entidades del sistema financiero tanto reguladas como no reguladas, así como mejorar la difusión de los productos que promueve el Estado en favor de las MIPYME.</p>		
Descripción del proyecto	Desarrollar un portal digital informativo con las opciones existentes en el sistema financiero para que las empresas puedan determinar los instrumentos más acordes a sus necesidades tanto desde la óptica del activo como del pasivo. Esta		



	<p>plataforma contará también con datos y estadísticas vinculadas al comportamiento de los instrumentos financieros de tal manera que se pueda mejorar la comparabilidad de productos, así como perfeccionar los procesos de monitoreo y seguimiento del mercado para mejorar la toma de decisiones tanto de empresarios, como inversionistas y formuladores de política.</p> <p><b>Descripción</b></p> <p>La información que deberá mostrar el portal es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Información de todas las instituciones financieras y no financieras con productos financieros empresariales, que promueve el Estado.</li><li>➤ Opción para que, cuando el empresario interesado seleccione algún producto financiero, se desprenda el detalle de todos los requisitos para el acceso y los pasos a seguir para lograr el financiamiento.</li><li>➤ Información de todos los productos financieros en favor de las empresas que promueve el Estado. Cuando el empresario seleccione algún producto, se mostrarán todas las instituciones financieras y no financieras que disponen de estos productos, asimismo, si selecciona algún producto, se mostrará el detalle de todos los requisitos y los pasos a seguir hasta lograr el financiamiento.</li><li>➤ Establecer iconos de Link con páginas existentes de productos financieros, donde el empresario pueda informarse sobre el instrumento financiero seleccionado (por ejemplo, página de: Facturas negociables, Órdenes de compra, Leasing, Seguros, Garantías, entre otros).</li></ul>
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incumplimiento de los plazos previstos.</li><li>- Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información.</li></ul>
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"><li>- Que las empresas con acceso a internet, tengan a la mano un instrumento digital informativo, que les permita conocer, y/o analizar información básica, especializada de forma resumida y fácil de interpretar, de instrumentos financieros que promueve el Estado e información de servicios financieros que brindan empresas no reguladas, con el objetivo de tomar mejores decisiones financieras e incrementen su productividad.</li></ul>
Costo estimado	S/ 80,000
Plazo de Implementación estimado	4 meses



Nombre del Proyecto	(PROY-03) TU EMPRESA DIGITAL			
Principal área interesada	Programa Nacional Tu Empresa – Tu Empresa			
Beneficiarios (internos o externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Beneficiarios internos <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Gestión y Entrega de Resultados (UGER).</li> <li>➤ Unidad de Gestión de Servicios Empresariales (UGSE).</li> <li>➤ Unidad de Gestión de Operaciones (UGO).</li> <li>➤ Unidad de Trade Marketing</li> </ul> </li> <li>● Beneficiarios externos <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MYPE</li> </ul> </li> </ul>			
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<p>Se busca ayudar en la solución de los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Poco conocimiento por parte de los empresarios de la existencia de un programa que los puede ayudar a su crecimiento y desarrollo.</li> <li>● Poco tiempo del empresario para trasladarse hasta una CDE físico para atender sus consultas.</li> <li>● Medir en línea el interés de los empresarios con respecto a los servicios empresariales que ofrecemos.</li> <li>● Pérdida de tiempo del empresario para encontrar proveedores calificados que brinden servicios digitales como E-Commerce, Marketing Digital, etc. que le permitan potenciar su negocio.</li> <li>● Falta de cultura digital en las empresas.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	<p>Tu Empresa Digital tiene como objetivo evolucionar los Centros de Desarrollo Empresarial convencionales llevándolos al mundo digital, donde los empresarios puedan acceder a todos los servicios que brindamos de manera virtual. Esto nos permitirá generar mayor impacto a un menor costo.</p> <p>El proyecto tendrá los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistente en línea Atención a los empresarios a través de un chat en Línea, en donde se les podrá brindar soporte sobre consultas concretas como: Pasos para la formalización, consultas sobre normas o procedimientos vigentes, etc.</li> </ul>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tutoriales en línea</b> El empresario podrá acceder en línea a videos tutoriales enfocados a resolver consultas muy concretas y comunes propias de la administración de una empresa, así como tutoriales cortos enfocados en los 5 componentes del programa.</li> <li>● <b>Registro de postulación para participación en ferias.</b> Dirigida a aquellas entidades públicas y privadas que requieran la participación del programa con el objetivo de brindarle a su público asesoría en los servicios empresariales que ofrecemos.</li> <li>● <b>Calendario de Actividades</b> Promoción de las ferias y eventos en los que participamos en donde el visitante podrá tener en línea, información relevante de estos eventos. Este punto ayudará a incrementar nuestra base de datos de empresarios ya que para su participación se les pedirá que registren su información.</li> <li>● <b>Encuesta para Diagnóstico</b> Herramienta en línea que será clave para conocer en el estadio donde se encuentran las MYPE interesadas en obtener nuestros servicios. Esto será un insumo importante para la Unidad de Gestión y Servicios Empresariales para que genere sus estrategias de crecimiento al empresario.</li> <li>● <b>Preguntas Frecuentes</b> Los empresarios podrán acceder en línea a consultas o dudas recurrentes que se realiza en el ámbito empresarial y de emprendimiento, evitando que tengan que trasladarse físicamente a nuestros CDE.</li> <li>● <b>Postulación de Aliados Digitales</b> El Programa Nacional Tu Empresa facilitará a las MYPE un catálogo de empresas que brinden ciertos servicios necesario para el crecimiento de las mismas; en ese sentido las empresas interesadas en poder brindar servicios de calidad a nuestras MYPE podrán postular para que, después de un análisis y evaluación, puedan formar parte de nuestra Red de Aliados Digitales, y conseguir los beneficios que estos conllevan.</li> <li>● <b>Repositorio para MYPE</b> A través de este repositorio las MYPE podrán acceder a documentación relevante para su negocio, como normas, procedimientos administrativos, etc.</li> </ul>
Riesgos	Demora en los trámites administrativos para la adjudicación de la empresa proveedora del servicio para la implementación de la plataforma virtual.



Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Potenciar la imagen del Ministerio.</li> <li>● Mejorar la difusión de los servicios empresariales.</li> <li>● Incrementar la base de datos actual de empresarios a través de nuevos canales de captación.</li> <li>● Generar contenido de calidad.</li> <li>● Incrementar los canales de atención a los emprendedores y MYPE.</li> <li>● Conocer los servicios que generan mayor y menor interés. Esto a través de la analítica de datos sobre la navegación y comportamiento de los visitantes en la plataforma.</li> <li>● Incrementar la promoción del programa.</li> <li>● Incrementar la difusión de los eventos internos como externos.</li> <li>● Facilitar a las MYPE el acceso a la información.</li> <li>● Hacer llegar los servicios empresariales a todas las regiones través de las asesorías en línea.</li> <li>● A través de formularios en línea, poder obtener información estadística del uso de herramientas digitales de los empresarios.</li> <li>● Difundir la cultura de digitalización en las empresas.</li> <li>● Incrementar en todos los componentes la cantidad de asesorías que se brinda.</li> <li>● Los asesores de los CDE contarán con una herramienta adicional para realizar su asesoría presencial, ya que la plataforma también podrá ser utilizada como un repositorio de contenido que le permita al asesor acceder a información ya preparada para que aporte valor al emprendedor o empresario.</li> <li>● Permitir a las MYPE informales, constituir su empresa de manera no presencial.</li> </ul>
Costo estimado	S/ 600,000
Plazo de Implementación estimado	10 meses

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-04) Sistema Informático Compras a MYPERú (*)			
Principal área interesada	Dirección General de Desarrollo Empresarial – DGDE Dirección de Instrumentos Financieros – DIF			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos			
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Módulos informáticos no compatibles con la plataforma de PRODUCE y no integrados, lo cual genera errores y reprocesos. Módulos no contemplan sistematización de procesos clave (selección de las MYPE) ni aspectos de evaluación de desarrollo productivo de las MYPE.			
Descripción del proyecto	Sistema integrado de soporte a la gestión y evaluación de las MYPE, que participan en el régimen de Desarrollo Productivo, bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1414.			
Riesgos	Incumplimiento de los plazos previstos para el desarrollo.			
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia y simplificación en el proceso de selección de MYPE.</li> <li>- Eficiencia en el registro y acceso a la información.</li> <li>- Reducción de plazos de procesos (selección y seguimiento de las MYPE, distribución de bienes, rendición de cuentas y liquidación).</li> </ul>			
Costo estimado	S/ 168,000			
Plazo de Implementación estimado	6 meses			

(\*) : Proyecto que viene ejecutándose desde el 2019.

**EL PERÚ PRIMERO**

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-05) Ventanilla Única Acuícola (VUA)		
Principal área interesada	Dirección General de Acuicultura – DGA		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Tiempo excesivo del trámite y baja formalización de la actividad acuícola a nivel nacional.		
Descripción del proyecto	Desarrollo, implementación y despliegue del Sistema de Ventanilla Única a través de la cual, una persona natural o jurídica, gestiona a través de medios electrónicos, los trámites requeridos por las autoridades competentes, para obtener un derecho que le permita desarrollar la actividad de acuicultura, asimismo el sistema brindará información acerca de los trámites realizados por los administrados.		
Riesgos	No involucramiento de las entidades en la integración de procesos que serán digitalizados por el Sistema.		
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simplifica y racionaliza los procedimientos y requisitos administrativos aplicables al acceso a la actividad de acuicultura.</li> <li>- Atención de los servicios y procedimientos administrativos integrados en cadena de trámites en un punto único de contacto.</li> <li>- Permite el intercambio de información entre las entidades que participan en la gestión de derechos para el acceso a la actividad acuícola.</li> </ul>		
Costo estimado	S/ 588,000		
Plazo de Implementación estimado	14 meses		



Nombre del Proyecto	(PROY-06) Renovación de Infraestructura de TI Fase 1 - Renovación Tecnológica del Centro de Datos			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	x	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipamiento de Servidores y Almacenamiento donde se alojan todos los Sistemas de Información Institucionales, se encuentra tecnológicamente en obsolescencia.</li> <li>- El equipamiento actual no permite asegurar la disponibilidad de los Servicios y Sistemas de Información Institucionales.</li> <li>- El equipamiento actual no cuenta con características que permitan configurar un sitio alternativo contingente como un nivel de tolerancia ante eventos que impacten la disponibilidad de los Sistemas de Información de Misión crítica.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	Se requiere renovar la actual infraestructura tecnológica del Centro de Datos, la cual tiene 6 años de antigüedad y es tecnológicamente obsoleta. La renovación se enfoca en cubrir y mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento para los actuales Sistemas de Información y para los futuros proyectos tecnológicos.			
Riesgos	Deficiente determinación del alcance del proyecto.			
Beneficio a obtener	Mejorar la disponibilidad de los Servicios y Sistemas de Información. Contar con un sitio alternativo de contingencia para los Sistemas de Misión Crítica ante eventos que afecten su disponibilidad.			
Costo estimado	S/ 6,400,000			
Plazo de Implementación	3 meses			



Nombre del Proyecto	(PROY-07) Renovación de Infraestructura de TI Fase 2 - Interconexión del Sector			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	x	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Los Organismos Públicos Adscritos - OPs no cuentan con interconexión de red dedicada con PRODUCE, la cual les permita compartir y utilizar los Sistemas de Información y Servicios de manera segura.			
Descripción del proyecto	Se requiere integrar e interconectar de manera dedicada y segura a los OPs del Sector para que a nivel Sector podamos utilizar los Sistemas de Información, compartir recursos y Servicios de TI.			
Riesgos	- Fase 1 no se haya culminado para dar inicio a este Proyecto. - Cambios en la Estrategia de Integración del Sector.			
Beneficio a obtener	Mejorar la reutilización de los Servicios y Sistemas de Información del Sector. Los OPs contarán con una red segura que propiciará el mejor uso de los recursos y permitirá contar con un canal dedicado para la futura contingencia de sus Sistemas de Misión.			
Costo estimado	S/ 1,100,000			
Plazo de Implementación	2 meses			

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-08) Renovación de Infraestructura de TI Fase 3 - Nube Privada del Sector			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	x	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<p>Los Organismos Públicos Adscritos – OPs no cuentan con infraestructura física ni tecnológica adecuada que les permita implementar un sitio alternativo de contingencia.</p> <p>Los Organismos Públicos Adscritos – OPs del Sector no cuentan con un sitio alternativo de contingencia para sus Sistemas de Misión Crítica.</p>			
Descripción del proyecto	Desde PRODUCE se proveerá de capacidad de procesamiento y almacenamiento para que los OPs puedan contar con un sitio alternativo de contingencia para sus Sistemas de Misión Crítica.			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase 1 y 2 no se haya culminado para dar inicio a este Proyecto.</li> <li>- Cambios en la Estrategia de Integración del Sector.</li> </ul>			
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la disponibilidad de los Servicios y Sistemas de Información del Sector.</li> <li>- Los OPs contarán con un sitio alternativo de contingencia para los Sistemas de Misión Crítica ante eventos que afecten su disponibilidad.</li> </ul>			
Costo estimado	S/ 3,200,000			
Plazo de Implementación	3 meses			



Nombre del Proyecto	(PROY-09) Soporte y mantenimiento de la Plataforma de Almacenamiento			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	x	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Plataforma de Almacenamiento, es donde se alojan todos los Sistemas de Información Institucionales de los ambientes de Producción, pre producción y calidad; esta se encuentra sin mantenimiento ni soporte.</li> <li>- La Plataforma provee de almacenamiento a los servidores y recursos compartidos de los usuarios; el tener una avería en su infraestructura o algunos de sus componentes, impactará en la no disponibilidad de servicios y Sistemas de Información Institucionales.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	Se requiere contar y asegurar la continuidad operacional de la Plataforma de Almacenamiento mediante la contratación del soporte y mantenimiento.			
Riesgos	Deficiente definición del alcance del servicio.			
Beneficio a obtener	Asegurar la disponibilidad de los Servicios y Sistemas de Información.			
Costo estimado	S/ 1,500,000			
Plazo de Implementación	2 meses			

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-10) Renovación de equipos de Networking			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	x	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipamiento de networking (red) cableada e inalámbrica Institucionales, se encuentran tecnológicamente en obsolescencia.</li> <li>- El equipamiento actual no permite asegurar la disponibilidad del servicio de red que se brinda directamente a los usuarios.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	Se requiere renovar el actual equipamiento de red, el cual tiene 5 años de antigüedad y es tecnológicamente obsoleto. La renovación se enfoca en cubrir y mejorar la capacidad de puertos, velocidad y disponibilidad para las estaciones de trabajo de los usuarios, impresoras y cualquier otro dispositivo conectado a la red.			
Riesgos	Deficiente determinación de alcance y requisitos técnicos de los equipos de networking.			
Beneficio a obtener	Asegurar y mejorar la disponibilidad del servicio de red, un servicio base mediante el cual los usuarios realizan sus labores diarias.			
Costo estimado	S/ 2,100,000			
Plazo de Implementación	3 meses			



Nombre del Proyecto	(PROY-11) Migración de la Base de Datos del SISESAT del Oracle al MS SQL Server			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La OGTI con el objetivo de una mejor gestión operativa y de recursos está en camino de estandarizar su plataforma tecnológica de Base de Datos utilizando el MS SQL Server.</li> <li>- La base de datos del SISESAT no se encuentra alineada a esa estandarización por utilizar el motor de Base de Datos Oracle; por lo que, existe un mayor riesgo de inoperatividad al carecer de un servicio de actualización, soporte y mantenimiento anual.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	Se realizará la migración de las Bases de Datos del Oracle al MS SQL Server, lo cual implica cambios en los procedimientos de la base de datos y actualización del Sistema SISESAT.			
Riesgos	<p>De no efectuar la migración se corren los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de Datos vulnerable al no contar con soporte técnico ni mantenimiento. Posibilidad de pérdida de información actual e histórica.</li> </ul>			
Beneficio a obtener	Garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y operatividad de la información del SISESAT.			
Costo estimado	S/ 168,740			
Plazo de Implementación estimado	Cuatro (4) meses			



Nombre del Proyecto	(PROY-12) Plataforma de Órdenes de Compra y Servicio estatales		
Principal área interesada	Dirección General de Desarrollo Empresarial – DGDE Dirección de Instrumentos Financieros – DIF		
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos		
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<p>De acuerdo al INEI, la tasa de mortandad empresarial en el 3er. trimestre del 2019 en relación al mismo periodo del 2018, ha crecido en 50.3%, por lo que se concluye que la mortandad empresarial se viene incrementando notablemente, según las cifras al cierre del tercer trimestre 2019, de 10 empresas que inician operaciones, 4 empresas se dan de baja. Según Edgar Alva, jefe del departamento de contabilidad de la Universidad del Pacífico, en su artículo original sobre la desaparición de las micro empresas en el Perú<sup>8</sup> la falta de economía en las empresas es una de las causas de su mortandad.</p> <p>En relación a las estimaciones internas, medidas orientadas a expandir la liquidez empresarial mejoran la capacidad de sobrevivencia de las MIPYME en el mercado, permitiendo mejorar la probabilidad de generar encadenamientos productivos con firmas tractoras en su actividad económica. Esto es vital si tenemos en cuenta que la tasa de interés en los últimos años ha llegado, para el segmento microempresa, hasta cifras que han alcanzado el 36%.<sup>9</sup> El acceso al crédito por parte de la MIPYME constituye todavía una de las principales limitantes para su crecimiento y acumulación en el mercado, registrando al cierre de 2018 una utilización de tan solo el 5.7% de las empresas de dicho segmento, situación que se mantiene a la fecha.</p> <p>Los proveedores de entidades del Sector Público no cuentan oportunamente con financiamiento en mejores condiciones para cumplir con los requerimientos de bienes y servicios del Estado, por más de S/ 48 mil millones en contrataciones –bajo diferentes modalidades- relacionadas a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", siendo, de mayor necesidad el acceso a financiamiento, las compras para contrataciones menores a 8 UIT que alcanzaron S/ 7.7 mil millones correspondientes a más de 1.77 millones de contrataciones.</p>		

<sup>8</sup> [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842017000200005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842017000200005)

<sup>9</sup> Superintendencia de Banca, Seguro y AFPs.

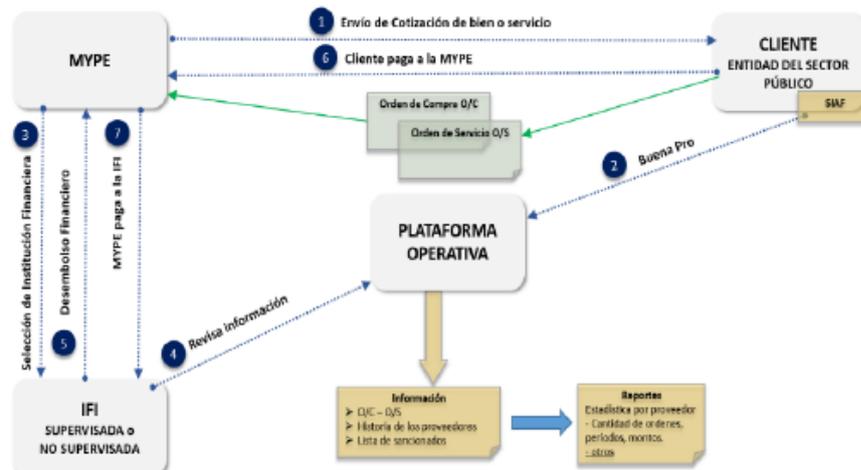
Descripción  
del proyecto

Implementar una Plataforma electrónica desarrollada y administrada por el Ministerio de la Producción que permita articular y asegurar el correcto flujo de las actividades de los involucrados en este proceso. En la mencionada plataforma, el SIAF deberá compartir información a través de una interface para mejorar la evaluación del proveedor cuando tenga una orden de compra o servicios y necesite de financiamiento. NO GENERA CAMBIOS EN LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DEL SIAF.

La información requerida, considera datos desde el periodo enero 2015 a la fecha con actualización en línea, de todos los proveedores del Estado, considerando individualmente lo siguiente:

- ✓ Catálogo (Rubro del bien o servicio)
- ✓ RUC del proveedor (Registro Único de Contribuyente, emitido por SUNAT)
- ✓ Proveedor (Nombre o razón social del proveedor)
- ✓ Código Entidad (código numérico de la entidad pública contratante).
- ✓ Entidad (nombre o razón social de la entidad contratante).
- ✓ Número de la orden de compra y/o servicio.
- ✓ Fecha de la orden de compra y/o servicio.
- ✓ Nombre del producto o servicio contratado según la orden de compra y/o servicio.
- ✓ Monto de la orden de compra y/o servicio.
- ✓ Monto pagado o por pagar de la orden de compra y/o servicio.
- ✓ Fecha de pago de la orden de compra y/o servicio.

Flujo operativo de la negociación de la orden de compra y/o servicio emitida por las entidades del sector público, relacionada con la plataforma virtual.



- Se describe el flujo de las actividades de los involucrados en este proceso



	<p>(1) Envío de cotización de bien o servicio - El proveedor (MYPE) presenta su cotización al cliente (entidad del sector público)</p> <p>(2) Buena pro - El Cliente, previa evaluación otorga la buena pro a las MYPE.</p> <p>(3) Selección de institución financiera - Las MYPE con la orden de compra y/o servicio convertido en título valor, consulta con las IFI sobre las tasas de negociación, escogiendo la más favorable.</p> <p>(4) Revisa información - La IFI evalúa a las MYPE con la información estadística del portal y aprueba el financiamiento.</p> <p>(5) Desembolso Financiero - La IFI desembolsa a las MYPE hasta el 60% de la orden de compra y/o servicio.</p> <p>(6) Cliente paga a las MYPE - El cliente paga a las MYPE el valor de la contratación.</p> <p>(7) MYPE paga a la IFI - Las MYPE paga a la IFI e valor del financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Plataforma sirve como base para que el flujo de acciones de las partes involucradas se garantice conectando información del Proveedor (Orden de Compra y/o Servicios), de la entidad pública (presupuesto reservado en el SIAF) y la IFI (financiamiento y condiciones).</li> </ul>
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>- Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información.</li> </ul>
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativa de financiamiento de parte de las entidades del sistema financiero regulado y no regulado para las micro y pequeñas empresas proveedoras del Estado, tomando como instrumento la orden de compra como contrato y como título valor, y las variables que se identificarán en el proceso de adjudicación, ejecución y pago de la orden.</li> <li>- Mejores condiciones financieras de los créditos solicitados.</li> </ul>
Costo estimado	S/ 230,000
Plazo de Implementación estimado	4 meses

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-13) Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador (SIGPAS)			
Principal área interesada	Despacho Ministerial – DM, Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura – DVPA, Despacho Viceministerial de MYPE e Industria – DVMYPE - I, Secretaria General – SG, Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura – DGSFS - PA, Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria – DGSFS, Oficina de Ejecución Coactiva – OEC, Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción – CONAS, Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto – DGPCCHI y Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción – PP.			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos			
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta carga procesal en la atención de los procedimientos administrativos sancionadores.</li> <li>- Baja recaudación y disposición del dinero proveniente de multas y decomisos de un Procedimiento Administrativo Sancionador.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	Mantenimiento y despliegue de la solución que permitirá manejar los procesos del procedimiento administrativo sancionador a través de un flujo de trabajo, manejando un expediente digital, utilizando la notificación electrónica y firmando digitalmente, emitiendo reportes de operación y gerenciales.			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dedicación de tiempo insuficiente de los representantes de las Direcciones Generales y Oficinas que proveen información y aprueban funcionalidad.</li> <li>- No contar con Directivas de soporte al flujo del SIGPAS al término de las actividades para la puesta en producción de la nueva versión.</li> <li>- Resistencia al cambio en los diferentes espacios dentro y fuera de PRODUCE.</li> </ul>			
Beneficio a obtener	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar y estandarizar los procesos dentro del PAS.</li> <li>- Reducir los tiempos de atención de un expediente PAS.</li> <li>- Optimizar la recaudación y disposición del dinero proveniente de multas y decomisos de un PAS.</li> </ul>			
Costo estimado	S/ 1,000,000			
Plazo de Implementación estimado	8 meses			

**EL PERÚ PRIMERO**



Nombre del Proyecto	(PROY-14) Sistema PROCOMPITE Articulado			
Principal área interesada	Dirección General de Desarrollo Empresarial – DGDE Dirección de Instrumentos Financieros – DIF			
Beneficiarios (internos o externos)	DIF / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) / Agentes Económicos Organizados			
Tipo de proyecto (Marque "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Adecuar el sistema informático SIPROCOMPITE, a cargo del Ministerio de la Producción, para el adecuado seguimiento de fondos concursables PROCOMPITE acorde con el nuevo Reglamento, guía y formatos, que se estima se aprueben en el presente año.			
Descripción del proyecto	Adecuar la nueva base normativa (reglamento, guía y formatos) al sistema informático SIPROCOMPITE en el primer trimestre de 2021.			
Riesgos	La falta de adecuación del SIPROCOMPITE generará inconvenientes e inconsistencias en los procesos de autorización, ejecución, liquidación y seguimiento de los fondos PROCOMPITE autorizados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales).			
Beneficio a obtener	Mejorar los procesos operativos para la autorización, ejecución y seguimiento de fondos PROCOMPITE, acorde con el nuevo reglamento. Mantener la información estadística actualizada del mecanismo de cofinanciamiento no reembolsable, PROCOMPITE.			
Costo estimado	S/ 90,000			
Plazo de Implementación estimado	4 meses			

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-15) Mejora de los procesos hacia una transformación digital			
Macro proceso <sup>10</sup>	E2- Planeamiento y Mejora Continua			
Proceso <sup>1</sup>	Elaboración y aprobación del Plan de Mejora de procesos			
Principal área interesada	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM			
Beneficiarios (internos o externos)	Interno			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	Determinar el mapa de procesos de PRODUCE a fin de medir y establecer oportunidades de mejora.			
Descripción del proyecto	<p>Determinar los procesos de la entidad, medir los procesos y establecer oportunidades de mejora, para lo cual se seguirán las siguientes acciones:</p> <p>a) Documentar los procesos misionales (Diagramas de Proceso, Fichas Técnicas de Proceso, Fichas de Procedimiento y Fichas de Indicador)</p> <p>b) Elaborar el Plan de Mejoras de 4 procesos misionales priorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de los procesos</li> <li>• Analizar la causa raíz de dichos problemas.</li> <li>• Plantear mejoras para atacar la causa raíz.</li> <li>• Priorizar y planificar la implementación de las mejoras.</li> </ul> <p>c) Implementar un Módulo de Repositorio de los Documentos Técnicos de los Procesos.</p> <p>d) Implementar un Módulo de Seguimiento, Medición y Análisis de los Procesos.</p>			
Riesgos	- Cambio de autoridades o rotación del personal que podría alterar el cronograma interno de trabajo.			
Beneficio a obtener	<p>- Visión global de la institución.</p> <p>- Optimización del uso de los recursos.</p> <p>- Eficiencia operativa</p> <p>- Mejora continua</p>			
Costo estimado	<p>a) y b) S/ 290,133</p> <p>c) y d) S/ 36,000</p>			
Plazo de Implementación estimado	28 meses <sup>11</sup>			

<sup>10</sup> Según el Mapa de Procesos versión 3.0 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Secretarial N° 034-2019-PRODUCE/SG

<sup>11</sup> Inicio setiembre de 2019.

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Universalización de la Salud"

Nombre del Proyecto	(PROY-16) Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)			
Principal área interesada	Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI			
Beneficiarios (internos o externos)	Internos / Externos			
Tipo de proyecto (Marque "X")		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
Problemas para solucionar / Brecha a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente el Ministerio de la Producción no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>- Incumplimiento de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.</li> <li>- Falta de capacitación y sensibilización de los usuarios respecto a la seguridad de la información.</li> </ul>			
Descripción del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para la institución, basado en el diseño, implantación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.</li> <li>- El SGSI se basa en la NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición que especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar el Sistema en base al ciclo conocido como "Ciclo de Deming": PDCA acrónimo de Plan, Do, Check, Act (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), siendo éste un enfoque de mejora continua</li> <li>- El desarrollo del proyecto contiene los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1er componente: Elaboración y revisión de documentos normativos.</li> <li>✓ 2do componente: Realización de Auditoría Interna y Capacitación, Sensibilización del Personal</li> <li>✓ 3er componente: Auditoría externa con certificación.</li> </ul> </li> </ul>			
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de compromiso y resistencia al cambio tanto de los colaboradores como los responsables de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas.</li> <li>- Delegación de todas las responsabilidades a departamentos técnicos.</li> <li>- No comprometerse a asumir que la información es inherente a los procesos de negocio.</li> <li>- Inasistencia del personal a las capacitaciones, charlas o talleres.</li> </ul>			
Beneficio a obtener	- Contar con un SGSI brinda a la institución una garantía frente a los administrados y usuarios ya que muestra a la misma como un organismo			

**EL PERÚ PRIMERO**



	<p>preocupado por la confidencialidad, disponibilidad, integridad de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reduce el riesgo de que se produzcan pérdidas de información en la institución. Por pérdidas también entendemos la corrupción de datos y el robo en la manipulación de la misma.</li><li>- Se hace una revisión continua de los riesgos a los que están expuestos los usuarios. Adicionalmente, se hacen controles de manera periódica.</li><li>- Tener implementado el SGSI, obliga a que se realicen auditorías externas de manera periódica y este hecho permite identificar las incidencias que pudiera haber en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, fomentando de este modo la mejora continua en la institución.</li><li>- Hace que la institución esté cumpliendo con la legislación vigente en materia de información personal y propiedad intelectual.</li><li>- Permite a la institución continuar operando con normalidad en caso de producirse problemas.</li></ul>
Costo estimado	S/ 100,000.00 [ 1er componente (Elaboración y Validación de Documentos Normativos) + 2do componente (auditoria interna) + 3er componente (capacitación y auditoria externa certificación)].
Plazo de Implementación	12 meses



## IX. GESTIÓN DE RIESGOS

### 9.1 CRITERIOS

En el presente apartado se identifican y evalúan los riesgos de Gobierno Digital respecto al Plan de Gobierno Digital, elaborado en el cual se detallan las recomendaciones para mitigarlas. La escala de valoración adoptada es la siguiente:

Impacto	Probabilidad	Riesgo
4: Critico	4: Muy probable	C: Critico
3: Alto	3: Probable	A: Alto
2: Medio	2: Poco probable	M: Medio
1: Bajo	1: Muy Poco probable	B: Bajo

El cálculo del riesgo para cada probabilidad / impacto es el siguiente:

Riesgo		Probabilidad			
		4	3	2	1
Impacto	4	C	A	M	M
	3	A	A	M	M
	2	M	M	M	B
	1	M	M	B	B

Se identifican y evalúan los riesgos establecidos en el marco metodológico con respecto a las etapas del Plan de Gobierno Digital y se detallan las recomendaciones para mitigarlas.



## 9.2 ANÁLISIS DE RIESGOS

N°	RIESGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESP. DEL RIESGO	VULNERABILIDAD	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DE RIESGO		
						Prob	Imp.	Riesgo
1	Observaciones ante incumplimiento de la regulación digital del PRODUCE: - Implementación del SGSI - Ley de Protección de Datos Personales (LPDP) - Datos Abiertos	Actualmente PRODUCE se encuentra expuesto al cumplimiento de regulación digital que promueve la modernización de la Gestión Pública.	OGTI	Falta de personal cualificado profesionalmente para la asignación y ejecución de actividades y Proyectos de cumplimiento normativo digital.	Oficio de incumplimiento del ente rector SEGDI-PCM o del Órgano de Control Institucional OCI del Ministerio de la Producción.  Multas por parte de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia.	4	4	<b>CRÍTICA</b>
2	Falta de integración de las Plataformas Tecnológicas del Sector	La falta de integración de las Plataformas Tecnológicas del Sector genera un alto riesgo de ineficiencia de los procesos.	OGTI	Obsolescencia técnica de las Plataformas Tecnológicas del Sector así como falta de adquisición de Plataformas que permitan la contingencia y alta disponibilidad.	Falta de aprovechamiento de la tecnología para su potenciación d la redundancia, elasticidad y contingencia.  Incidentes relacionados a la disponibilidad y continuidad de los servicios de TI.	3	4	<b>ALTO</b>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

### 9.3 PLAN DE ACCIÓN

N°	CRITICIDAD	RESPONSABLE MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTADO MEDIDA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE ACTIVIDAD	ESTADO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
R001	CRÍTICA	Oficina General de Tecnologías de la Información	PREVENTIVA	ÚNICA VEZ	Pendiente	1. Incorporar Proyectos en el Plan de Gobierno Digital que permita cumplir la regulación Digital	OGTI	PENDIENTE	Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital
R002	ALTO	Oficina General de Tecnologías de la Información	PREVENTIVA	ÚNICA VEZ	Pendiente	1. Identificar proyectos de renovación, adquisición e integración de Plataformas Tecnológicas que soporten la transformación digital.	OGTI	PENDIENTE	Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital
						2. Describir los proyectos de renovación, adquisición e integración de Plataformas Tecnológicas que soporten la transformación digital.	OGTI	PENDIENTE	Portafolio del Plan de Gobierno Digital



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de Universalización de la Salud”

**EL PERÚ PRIMERO**